



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



RESPUESTA OBSERVACIONES No. 1

BOGOTÁ, D.C. 31 de octubre de 2007

CONTRATACION DIRECTA No. 141 DE 2007

OBJETO: ADQUISICION DE MORRALES PARAMEDICOS CON DESTINO A LA ARMADA NACIONAL

El Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de los principios constitucionales, y en especial las facultades que le confiere la Ley 80 de 1993, se permite dar respuesta a las observaciones presentadas en la mencionada contratación así:

DICHCOL.

OBSERVACIÓN No. 1: *“Solicitamos sean ampliadas las especificaciones técnicas del morral y que sean dados a conocer el tipo de tela, herrajes, cierres, reatas, cremalleras que solicitan para al confección del morral.”*

RESPUESTA: una vez consultado el comité técnico la entidad se permite informar que la respuesta a su solicitud se encuentra en el adendo publicado en la parte final del presente documento.

OBSERVACION No. 2: *“Según la clasificación solicitada por ustedes, el proveedor debe estar inscrito en el RUP la especialidad 11 Grupo 9 “Tejidos especiales; superficies textiles con pelo insertado; encajes; tapicería; pasamanería; bordados; solicitamos sea aceptada la inscripción en la especialidad 11 grupo 10 “Tejidos impregnados; recubiertos; revestidos o estratificados; artículos técnicos de materiales textiles” Especialidad 11, que es la que corresponde a las telas y reatas utilizadas en la confección de los morrales militares*

RESPUESTA: Una vez consultado el comité técnico la Entidad se permite informar que se acoge la observación, para esto se podrá remitir al adendo publicado en la parte final del presente documento.

OBSERVACION No. 3: *“Solicitamos el favor se aclare de que dimensiones solicitan la Gasa estéril y la cantidad de gasa por caja”*

RESPUESTA: una vez consultado el comité técnico la entidad se permite informar que La gasa estéril que se requiere es precortada por paquetes de 5 sobres con 5

unidades cada uno de 7.5 x 7.5 cms. Para esto remitirse al adendo publicado en la parte final de este documento.

OBSERVACION No. 4: *“Solicitamos el favor se aclare de que dimensiones solicitan las vendas elásticas.”*

RESPUESTA: La entidad una vez consultado el comité técnico se permite aclarar que las vendas elásticas requeridas deberán ser de 5´ x 5 Yds. Para esto remitirse al adendo publicado en la parte final de este documento.

OBSERVACION No. 5: *Solicitamos el favor se aclare de que dimensiones solicitan las vendas de algodón?*

RESPUESTA: La entidad una vez consultado el comité técnico se permite aclarar que Las vendas de algodón requeridas deberán ser de 3´ x 5 Yds. Para esto remitirse al adendo publicado en la parte final de este documento.

OBSERVACION No. 6: *Solicitamos que sea aceptado el Isodine como Yodopovidona y que por favor sea descrita la presentación en ml o cc.*

RESPUESTA: La entidad una vez consultado el comité técnico se permite aclarar que se acoge la observación y se aceptara cualquiera de los dos en presentación de 120 cc o ml. Para esto remitirse al adendo publicado en la parte final de este documento.

OBSERVACION No. 7: *Solicitamos el favor se aclare de que dimensiones y color solicitan el micropore.*

RESPUESTA: La entidad una vez consultado el comité técnico se permite aclarar que el micropore requerido deberá ser de color piel y su dimensión es de 1´ x 10 Yds. Para esto remitirse al adendo publicado en la parte final de este documento.

OBSERVACION No. 8: *Solicitamos que sea aclarado que elemento están solicitando ya que no sale la palabra completa, texto del que solicita aclaración: bo de tórax 1 unidad.*

RESPUESTA: La entidad una vez consultado el comité técnico se permite aclarar que el elemento solicitado es “TUBO DE TORAX 1 UNIDAD. Para esto remitirse al adendo publicado en la parte final de este documento.

SIGNOS DE VIDA S.A

OBSERVACION No. 9: *Referente al ítem cabestrillo, generalmente se entregan vendajes triangulares que cumplen con la misma función del ítem solicitado pero es el que las fuerzas armadas utilizan.*

RESPUESTA: Una vez consultado el comité técnico la Entidad se permite informar que no se acoge la observación y se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones.

OBSERVACION No. 10: *Referente a la inscripción en RUP, el grupo 9: Tejidos especiales, superficies textiles con pelo insertado; encajes; tapicerías; pasamanería; bordados, no corresponde con el objeto de la contratación. El proponente debe estar inscrito en la especialidad 18: instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión: instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos; relojería; instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos y en el grupo 02: instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos.*

RESPUESTA: Una vez consultado el comité técnico la Entidad se permite informar que se acoge la observación, para esto se podrá remitir al adendo publicado en la parte final del presente documento.

OBSERVACION No. 11: *Referente al ítem sutura No Prolene 3-0, 4-0 y 6-0 3 de cada uno, adicional seda y agujas individuales, en el mercado actualmente no se consiguen agujas individuales; por lo tanto se sugiere se aumente la cantidad en la sutura solicitada.*

RESPUESTA: Una vez consultado el comité técnico la Entidad se permite informar que se acoge la observación presentada, quedando el requerimiento así: Sutura: Prolene 3-0, 4-0 y 6-0 3 sobres de cada uno, seda 3-0 con aguja recta y seda 2-0 con aguja curva. Para esto remitirse al adendo publicado en la parte final de este documento.

OBSERVACION No. 12: *Referente al ítem bisturí No 12, 14, 16 y 20 5 hojas de cada uno, en el mercado solamente se consiguen No 10,11,12,15,20,21,22 y 23.*

RESPUESTA: Una vez consultado el comité técnico la Entidad se permite informar que se acepta la observación presentada por la firma y se modifica el requerimiento así: Bisturí Nrs. 12, 14, 15 y 20 cada uno con 5 hojas. Para esto remitirse al adendo publicado en la parte final de este documento.

OBSERVACION No. 13: *Referente al ítem Venda estéril para quemaduras se debe aclarar que tamaño ya que en el mercado se encuentran de las siguientes medidas: Rollo de 2x1.5 YDS, rollo de 4x4, 1YDS, rollo de 4x4 YDS y rollo 6x4.5 YDS.*

RESPUESTA: Una vez consultado el comité técnico la Entidad se permite informar que la venda estéril solicitada es de 4 x 4 Yds. Para esto remitirse al adendo publicado en la parte final de este documento.

OBSERVACION No. 14: *Referente al ítem Equipo de pequeña cirugía, no es claro que tipo de tijeras necesitan, la tijera Recta, la tijera curva y la tijera para sutura deben especificar si son Romo o de Mayo, si son aguda curva o aguda recta; el porta bisturí lo solicitan No 1 y 2 en el mercado solamente existen No 3 y 4.*

RESPUESTA: Una vez consultado el comité técnico la Entidad se permite informar Se acepta la observación presentada, quedando el requerimiento así: 2 kelly rectas (pinzas, 2 kelly curvas, 2 guías para bisturí Nos 3 y 4, 1 mosquito recta(pinza), 1 mosquito con garra(pinza), 1 tijera para sutura, 1 tijera recta, 1 tijera curva, 1 mariposa para uñas. Para esto remitirse al adendo publicado en la parte final de este documento.

NOMADA

OBSERVACION No. 15: Dentro del ANEXO 2 “ECIFICACIONES TECNICAS Y FACTORES DE VERIFICACION TECNICA” No es claro en el pliego el elemento dispositivo medico termostatico. Favor aclarar el nombre del elemento, el uso y mayor especificación técnica.

RESPUESTA: Una vez consultado el comité técnico la Entidad se permite informar que lo correcto es dispositivo médico hemostático. Para esto remitirse al adendo publicado en la parte final de este documento.

Mayor HAWHER ALDAN CORSO CORREA

Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

laboro: Carol M. Secretaria	Reviso: Abo. Doris A Sierra P Encargada Proceso	Reviso: Abo. Lucila Salamanca Coordinadora Grupo Precontractual	Aprobó: MY. Carlos Soler Parra Responsable de las Funciones de la Direccion de Contratacion
--------------------------------	--	---	---



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



ADENDO No. 01

BOGOTÁ, D.C. 31 de octubre de 2007

CONTRATACION DIRECTA No. 141 DE 2007

OBJETO: ADQUISICION DE MORRALES PARAMEDICOS CON DESTINO A LA ARMADA NACIONAL.

El Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, en ejercicio y cumplimiento de sus facultades legales y en especial las que le confieren las Resoluciones 507 y 528 de 2007 de la Dirección General, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y en especial en lo que respecta a los términos de referencia de la contratación directa precitada; y,

Toda vez que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, previstos en la ley 80 de 1993;

Teniendo en cuenta las observaciones efectuadas a los pliegos de condiciones por los posibles oferentes, con base al análisis y concepto emitido por el comité técnico, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso contractual, se permite informar a los interesados en la mencionada Contratación Directa, que:

EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS PARA EL PRESENTE PROCESO.

- **MODIFICAR EN EL ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO EL NUMERAL 1.6 RUP:**

Los proponentes deberán estar inscritos, calificados y clasificados en cualquiera de las siguientes especialidades y grupos:

ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	GRUPO
3	11	9
3	11	10
3	18	01
3	06	03

- **MODIFICAR EN EL ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS EXCLUYENTES LO SIGUIENTE:**

El tipo de tela requerido para la confección del morral paramédico es Tela tipo V.

Respecto a la confección del morral se amplía la especificación técnica, así:

REQUISITOS GENERALES

El morral paramédico debe estar confeccionado con especificaciones técnicas y tallas ajustables, que contenga mínimo tres compartimientos para la ubicación de los instrumentos necesarios para prestar los primeros auxilios (elementos relacionados en las especificaciones técnicas).

El diseño y la confección del morral paramédico debe ser como se indica a continuación:

El morral es de diseño cúbico, debe estar conformado como mínimo por 03 compartimientos o (cajones) internos rectangulares denominados cuerpo del morral así.

Especificaciones generales del morral

Está compuesto por una manija o asa para su agarre elaborada en reata de 50mm, lleva 04 media-argollas las cuales sirven para ajustar el morral cuando está completamente lleno, el morral debe ser totalmente ergonómico para la comodidad de quien lo carga.

Cajón principal superior (numero 1):

En la parte interna centrada debe llevar una división o tapa ribeteada elaborada en la misma lona del morral con cierre en cremallera en forma de "U".

Cajón numero 2: En su parte central está reforzado por un ribete lleva cuatro (2) hebillas para el cierre del morral. El cajón esta compuesto por una tapa elaborada en lona y con cierre de cremallera, en su parte externa esta compuesta por un bolsillo elaborado en acetato.

Cajón numero 3: Elaborado en lona, compuesto por una tapa con cierre de cremallera.

Elementos metálicos. Todos los elementos metálicos que se incorporen al morral deben ser elaborados en latón pintado electrostáticamente, libres de rebabas y aristas vivas, no deben tener extremos cortantes que puedan causar algún daño en

el manejo a los componentes del morral, ni deben estar rotos, deformados, mal ensamblados, invertidos ni sueltos o demasiado apretados ni tener fallas que afecten su desempeño. Los elementos metálicos no deben presentar porosidades, fracturas o arrugas.

ACCESORIOS MINIMOS POR CADA MORRAL

ITEM	DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y REFERENCIAS
2	Equipo de pequeñas cirugías, 2 kelly rectas (pinzas, 2 kelly curvas, 2 guías para bisturí Nos 3 y 4, 1 mosquito recta(pinza), 1 mosquito con garra(pinza), 1 tijera para sutura, 1 tijera recta, 1 tijera curva, 1 mariposa para uñas.
	Ambu con mascarillas para reanimación cerebrocardiopulmonar con válvula peep 1 unidad
	Gasa estéril precortada por paquetes de 5 sobres con 5 unidades cada uno de 7.5 x 7.5 cms. 1 Caja.
	Tensiómetro manual 1 unidad
	Tijeras de trauma 1 unidad
	Inmovilizador de cuello rígido 2 unidades
	Fonendoscopio 1 unidad
	Vendas elásticas de 5' x 5 Yds. 6 unidades grandes
	Venda estéril para quemaduras de 4 x 4 Yds 3 unidades
	Sam Splint (inmovilizador) 5 unidades
	Vendas en algodón de 3' x 5 Yds. 5 unidades
	Venditas pequeñas 1 caja
	Jeringas 5 y 10 cc 20 Unidades de cada una
	Lactato de ringer 10 bolsas
	Yodopovidona espuma de 120 cc o ml 2 unidades
	Yodopovidona solución de 120 cc o ml 2 unidades
	Toallas acolchadas display 2 unidades
	Jelcos No. 14 y 16 20 de cada uno
	Apósitos abdominales 10 unidades
	Apósitos pequeños 10 unidades
	Tubo de tórax 1 unidad
Parche ocular una caja (20)	
Micropore, color piel, de 1' x 10 Yds 2 unidades	
Linterna para pupilas 1 unidad	
Esparadrapo 3 unidades (pequeño, mediano y	

ITEM	DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y REFERENCIAS
	grande)
	Cabestrillos 5 unidades
	Cinta adhesiva 2 unidades
	Mascara ajustable para respiración boca a boca
	Parche torácico 2 unidades
	Guantes quirúrgicos 30 pares mediano
	Dispositivo médico hemostático 3 unidades
	Bisturí Nrs. 12, 14, 1 y 20 cada uno con 5 hojas
	Sutura No. prolene 3-0, 4-0 y 6-0 3 sobres de cada uno seda 3-0 con aguja recta y seda 2-0 con aguja curva.
	Equipo de bioseguridad (gafas, guante quirúrgico, tapa, boca, guante para manipulación de cadáveres, alcohol)

- **PRORROGAR LA FECHA DE CIERRE PARA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2007 A LAS 11:00 HORAS.**

Mayor HAWHER ALDAN CORSO CORREA
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

elaboro: Carol M. Secretaria	Reviso: Abo. Doris A Sierra P Encargada Proceso	Reviso: Abo. Lucila Salamanca Coordinadora Grupo Precontractual	Aprobó: MY. Carlos soler Parra Responsable de las Funciones de la Direccion de Contratacion
------------------------------	---	---	---